



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

2017 JUN 22 10:15
DIRECCIÓN DE INFORMATICA
Melfis

Dirección Nacional del Registro del Estado Civil

DNRC.-49002

Santo Domingo, R. D.

22 de junio del 2017

AL : Señor
DR. JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente y demás Miembros de la Junta Central Electoral,
Su Despacho.

VÍA : **DR. PABLO GARRIDO MEDINA**
Director General Administrativo

ASUNTO : Reconsideración de solicitud confección de **FORMULARIOS OC-11 AUTOMATIZADOS** en Papel de Seguridad

Ref. : Oficio DNRC No. 32914 de fecha 10/05/2017, y sus anexos.-

ANEXO : Lo citado en la referencia.-



Cortésmente, solicitamos dejar sin efecto lo citado en el oficio de referencia, en cuanto a la cantidad solicitada para la confección del Papel del Seguridad Formularios OC-11 Automatizados, sea de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL (750,000)** en vez de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (1,500,000), siendo el suplidor la empresa Consorcio, Tall Security Print Limited, utilizados para la expedición de las Actas del Estado Civil en las Oficialías del Estado Civil y Centros de Servicios a nivel nacional e internacional.

Dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que en la actualidad estamos en el proceso de diseño del nuevo formato del Papel de Seguridad, conforme lo aprobado mediante licitación Pública Internacional, Referencia JCE-CL-LCI-01-2014, y con esta cantidad cubríamos los requerimientos de las Oficialía del Estado Civil y Centros de Servicios desde el mes de Octubre hasta el 31 de diciembre del año en curso, hasta tanto sea solicitada una nueva producción con dicho formato.

Atentamente les saluda,

LICDA. DOLORES ALT. FERNANDEZ SANCHEZ
Directora Nacional del Registro del Estado Civil

DAFS/kmg.-

C.c. Lic. Miguel Angel García – Dirección de Informática

304906